

Donación de
sangre de cordón
umbilical

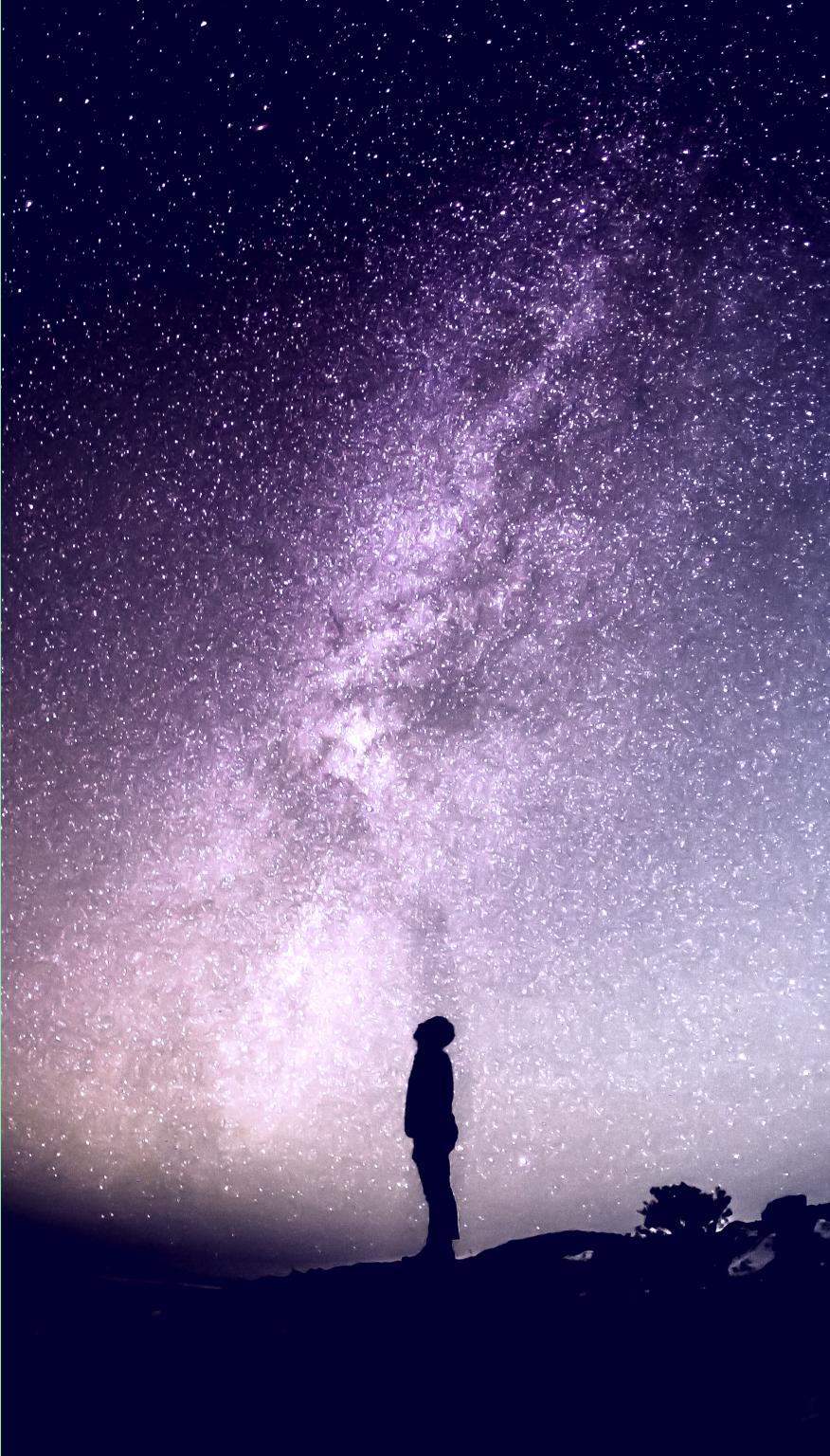


LA SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL (SCU)

La SCU contiene células madre que pueden renovar las células sanguíneas.

PROCEDIMIENTO:

1. Antes del parto: firmar el consentimiento antes del parto, teniendo en cuenta los requisitos y los criterios de exclusión.
2. En el parto: recogida de sangre, cumplimentar los documentos y almacenamiento.



INFORMACIÓN

1. Se realiza en el centro de salud o en el hospital (no informar en el momento del parto).
2. Señalando que no todas las madres pueden ser donantes ni que todas las unidades de SCU se podrán almacenar.
3. Facilitar el consentimiento informado.



REQUISITOS

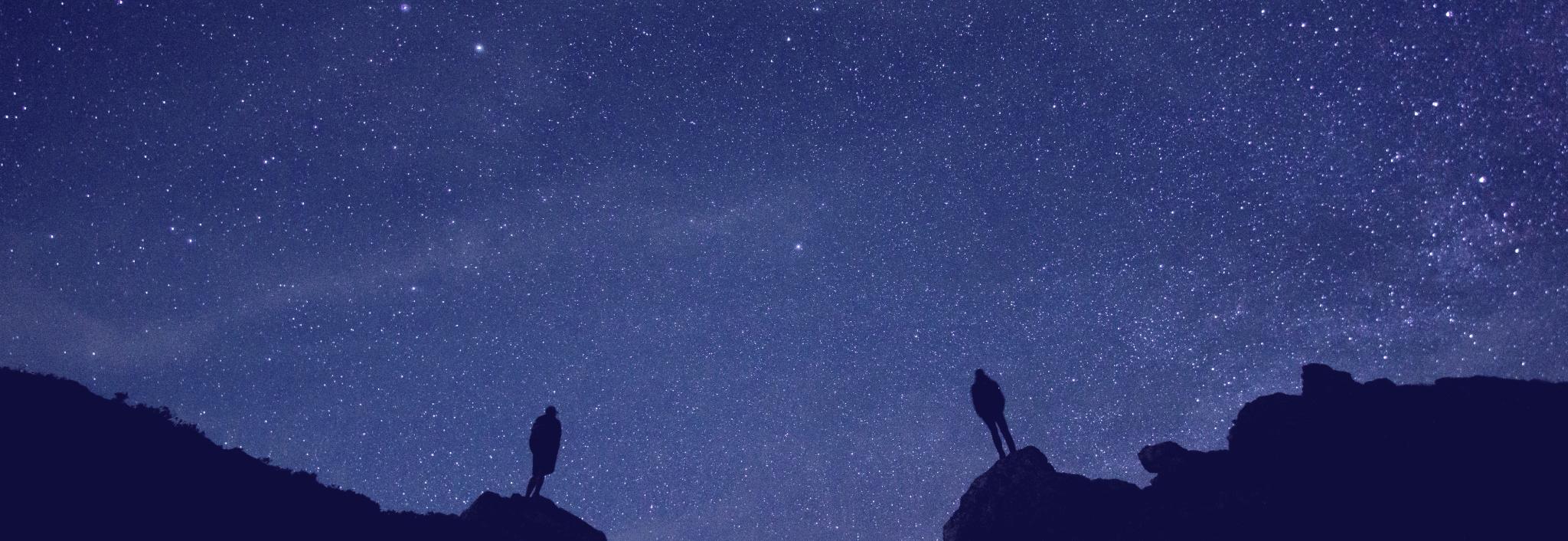
Mujer mayor de edad con embarazo controlado y sin antecedentes de enfermedades transmisibles

NO SE RECOMIENDA LA EXTRACCIÓN EN:

1. Casos incluidos en los criterios de exclusión.
2. Parto pretérmino.
3. Embarazo y parto múltiple.
4. Circular de cordón no reducible.
5. Parto patológico: fiebre materna intraparto, hipertensión materna, hemorragia, signos de aspiración meconial, pérdida de bienestar fetal.

EN CUALQUIER CASO LA EXTRACCIÓN DE SCU NO ESTARÁ INDICADA CUANDO, A JUICIO DEL RESPONSABLE ÚLTIMO DEL PARTO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS QUE ALTEREN LA SALUD MATERNA Y/O FETAL.





CONSENTIMIENTO INFORMADO

No se puede extraer ninguna SCU sin el consentimiento cumplimentado y firmado por la donante.

Señalar:

que se entiende que la SCU se podrá usar para cualquier paciente anónimo que lo precise. Y que será tratada de forma confidencial y sin recibir compensación económica.

DONA SANGRE DE CORDÓN



MYE2016.COM